



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 24 de abril de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el Acuerdo de la Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, de 24 de abril de 2020 por el que se aprueba el desarrollo de las comparecencias en comisiones parlamentarias de manera telemática y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Encomendar a los Servicios Generales la puesta en marcha de las medidas necesarias para el desarrollo de las sesiones de los órganos del Parlamento de Navarra por medios telemáticos.

2.º Comunicar este Acuerdo a las Jefaturas de los Servicios Generales, de Prensa, Publicaciones y Protocolo, y de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 24 de abril de 2020

EL PRESIDENTE

Unai Hualde Iglesias

Jefaturas de los Servicios Generales, del Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo, ejercida en funciones por la Letrada Mayor y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.-